Nº 11 - TOMO 19 11 DE FEBRERO DE 1992

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA COMISION PERMANENTE

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE LA XLIII LEGISLATURA

4ª SESION

PRESIDE EL DOCTOR ENRIQUE CADENAS BOIX
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA EL DOCTOR JUAN HARAN URIOSTE
Y EL SEÑOR MARTIN GARCIA NIN

SUMARIO

Páginas

1) Texto de la citación 160

2) Asistencia 160

3) Asuntos entrados 160

4 y 6) Planteamiento efectuado por el señor legislador Baltasar Prieto relacionado con la concurrencia de los señores Ministros de Economía y Finanzas y de Ganadería, Agricultura y Pesca -en régimen de Comisión General- a efectos de analizar las medidas de carácter económico adoptadas por el Poder Ejecutivo con fecha 30 de diciembre de 1991 ..... 161 y 164

Se resuelve que el tema figure como primer punto del orden del día de la sesión que se realizará el 13 de febrero, a la hora 16 .....

5) Intermedio 164

Páginas

7) Solicitud de venias del Poder Ejecutivo para conferir ascensos en el Ejército 168

(En sesión secreta)

- La Comisión Permanente, en sesión secreta, concedió al Poder Ejecutivo venia para ascender al grado de Coronel al señor Teniente Coronel José Eugenio Presa Pérez. Otorgó a la Suprema Corte de Justicia la venia para designar como miembro del Tribunal de Apelaciones al doctor Juan Carlos Fernández Sosa.

- Concedió venia al Poder Ejecutivo para designar Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la Federación Rusa y como Embajador Concurrente ante las Repúblicas de Armenia, Bielorrusia y Ucrania, al señor Ministro Alejandro Lorenzo y Losada.

8) Se levanta la sesión 168

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 6 de febrero de 1992.

La COMISION PERMANENTE se reunirá el próximo martes 11, a la hora 16, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Planteamiento efectuado por el señor legislador Baltasar Prieto relacionado con la concurrencia de los señores Ministros de Economía y Finanzas y de Ganadería, Agricultura y Pesca -en régimen de Comisión General- a efectos de analizar las medidas de carácter económico adoptadas por el Poder Ejecutivo con fecha 30 de diciembre de 1991.

2º) Informes de la Comisión Especial relacionados con las solicitudes de venia del Poder Ejecutivo para conferir los ascensos a:

el Grado de General del Ejército, en las Armas de Infantería, Caballería y Artillería, a varios señores Coroneles.

(Carp. Nº 58/92 - Rep. Nº 31/92)

a la jerarquía inmediata superior al señor Teniente Coronel José Eugenio Presa Pérez.

(Carp. Nº 55/92 - Rep. Nº 32/91)

3º) Mensaje de la Suprema Corte de Justicia por el que solicita la aprobación para designar como miembro del Tribunal de Apelaciones al doctor Juan Carlos Fernández Sosa.

(Carp. Nº 51/91 - Rep. Nº 33/92)

Se reparten: Repartidos Nos. 31, 32 y 33/92.

LOS SECRETARIOS".

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores legisladores Sergio Abreu, Juan Carlos Blanco y Mariano Arana, y los señores representantes Luis Alberto Heber, Edison Sedarri, Daniel García Pintos, Javier Barrios Anza, Rafael Sanseviero, Hugo Cores y Baltasar Prieto.

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 20)

-Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 11 de febrero de 1991.

El Poder Ejecutivo remite varios Mensajes por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a dos funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas y a un funcionario del Ministerio de Salud Pública.

-A la Comisión Especial integrada por los señores legisladores Mariano Arana y Luis Alberto Heber.

El Poder Ejecutivo remite varios Mensajes por los que comunica haber dictado los siguientes decretos y resoluciones:

por el que se sustituyen partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland correspondientes al Ejercicio 1991.

por el que se procede a la desmonetización de varias monedas.

por el que se aprueba el Presupuesto Operativo y de Inversiones de la Dirección General de Casinos.

por el que se incorporan al Plan de Inversiones Públicas 1991 del Ministerio de Salud Pública varios proyectos de inversión y se aprueban los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales presentados por diversas unidades ejecutoras del mencionado inciso.

por la que se libra Orden de Entrega a favor del Ministerio de Educación y Cultura para atender el pago de lo adeudado al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de las Ciencias Básicas (PEDECIBA).

por el que se aprueba el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al Ejercicio 1991, presentado por la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

por el que se aprueban las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco de Seguros del Estado por el Ejercicio 1991.

por el que se aprueba el texto normativo correspondiente al Quinto Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial Nº 19, para productores del sector de la Industria Electrónica y de Comunicaciones Eléctricas.

por el que se libran Ordenes de Entrega a favor del Ministerio del Interior, a fin de proceder al pago de bienes secuestrados, incautados o confiscados al margen de todo procedimiento jurisdiccional.

por el que se libra Orden de Entrega a favor del Instituto Nacional del Menor a efectos de dar cumplimiento a sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de lo Contencioso Administrativo.

por el que se aprueba el Preventivo de Gastos presentado por la Contaduría General de la Nación.

por el que se incorporan al Plan de Inversiones Públicas 1991, del Ministerio de Salud Pública varios proyectos de inversión.

por el que se autoriza la trasposición de rubros en el Ministerio del Interior.

por el que se autoriza la trasposición de rubros en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

por el que se aprueba el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al Ejercicio 1991 presentado por la Dirección General del Catastro Nacional y Administración de Inmuebles del Estado.

por el que se amplían diversos proyectos de inversión en el Plan de Inversiones Públicas, Ejercicio 1990, del Ministerio del Interior.

por el que se aprueban los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales -Ejercicio 1991- del Ministerio del Interior.

-Ténganse presente".

4) PLANTEAMIENTO EFECTUADO POR EL SEÑOR LEGISLADOR BALTASAR PRIETO RELACIONADO CON LA CONCURRENCIA DE LOS SEÑORES MINISTROS DE ECONOMIA Y FINANZAS Y DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA -EN REGIMEN DE COMISION GENERAL- A EFECTOS DE ANALIZAR LAS MEDIDAS DE CARACTER ECONOMICO ADOPTADAS POR EL PODER EJECUTIVO CON FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 1991

SEÑOR PRESIDENTE. - En consideración el asunto que figura en primer lugar del orden del día, relativo al planteamiento efectuado por el señor legislador Prieto con respecto a la concurrencia de los señores Ministros de Economía y Finanzas y de Ganadería, Agricultura y Pesca a fin de analizar las medidas de carácter económico adoptadas por el Poder Ejecutivo el 30 de diciembre de 1991.

En relación a este punto, la Mesa señala que se puso en contacto con el señor Ministro de Economía y Finanzas quien expresó que se estaba preparando -y estará pronto a muy corto plazo, diría, en cuestión de horas- el decreto por el cual se suspendería la vigencia de esas medidas; además, se está haciendo un análisis sobre el tema vinculado a la tributación en general.

SEÑOR HEBER. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR HEBER. - Señor Presidente: aún no se ha hecho público el decreto por el cual se establece la suspensión de las medidas que fueron el sustento fundamental de los argumentos del señor legislador Prieto para que concurran a la Comisión Permanente los señores Ministros de Economía y Finanzas y de Ganadería, Agricultura y Pesca. Entonces, ante la noticia que acaba de anunciar la Mesa, solicito que la consideración del primer punto del orden del día sea postergada para el jueves, puesto que ya hemos acordado que la Comisión Permanente será citada para ese día. Hago este pedido sin ánimo de dilatar el tema; creo que es conveniente que la situación sea de conocimiento público y, además, que pueda ser analizada por los técnicos del partido político a que pertenece el señor legislador Prieto. Si aún persiste entonces el interés del señor legislador en llamar a Sala a esos señores Ministros, naturalmente haríamos lo posible para que el tema se planteara.

SEÑOR PRIETO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR PRIETO. - Señor Presidente: nosotros hemos analizado detenidamente los anuncios que se han hecho públicos, tanto por parte del señor Presidente de la República como por la del flamante señor Ministro de Economía y Finanzas. Los acontecimientos políticos de los últimos días son los que dieron lugar a que, conjuntamente con los asesores y el señor Secretario General de nuestro Partido -el señor senador Cassina, que está ejerciendo ese cargo en ausencia del señor senador Batalla- revisáramos la nueva situación y los alcances de la propuesta. En el anuncio no hay simplemente un planteamiento de suspensión, tal como ha trascendido por la prensa; a nuestro entender, existen algunos lógicos entretelones que merecen el estudio detenido de los técnicos del Poder Ejecutivo, ya que se trata no sólo de suspender los efectos futuros de las medidas adoptadas el 30 de diciembre de 1991 sino de corregir sus consecuencias, pues algunos sectores han estado aplicando estrictamente el cobro del IVA a productos que eventualmente podrían quedar desgravados. Además, puede ser que el planteamiento que se prepara en el seno del Poder Ejecutivo tienda a buscar otro camino que tenga en cuenta las ilegalidades que a nuestro juicio podrían contener estos decretos, por cuanto excedían las facultades propias del Poder Ejecutivo. A nuestro entender, la ley es la vía que corresponde

para establecer las formas así como los productos y elementos que tributarían de aquí en más.

Sin duda alguna, de las primeras palabras expresadas por el señor Ministro de Economía y Finanzas surge con bastante claridad que se va a plantear una profunda revisión del sistema tributario. Lógicamente, cuando hablamos de este tema todos debemos meditar detenidamente para opinar, decidir, e inclusive tratar de contribuir al perfeccionamiento de la norma que se pueda implantar. Pienso que si decidimos -como lo vamos a señalar en este instante- avenirnos al planteamiento del señor legislador Heber no vamos a defraudar el interés de la opinión pública, que ha estado particularmente agitada en torno a este tema, manifestando su inquietud y en diversos sectores, inclusive una posición de fuerza. Lo hacemos porque confiamos no solamente en que el jueves contaremos con el texto de las nuevas medidas sino que también conoceremos las razones, los lineamientos y las ideas que sobre la materia que nos ocupa tendrá el nuevo equipo económico.

Por otra parte, hay aspectos que para nosotros son fundamentales. Uno de ellos se refiere al Mensaje y proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo en el mes de octubre -actualmente a consideración de la Comisión de Hacienda del Senado- que modifica el régimen tributario y que creó expectativas con respecto a una sensible rebaja en la presión tributaria que pesa sobre el agro. Otro punto importante a tener en cuenta es que deberá vigilarse con especial cuidado la legalidad de esta nueva normativa.

De acuerdo con estas consideraciones y en base a que el plazo que se nos plantea es realmente breve, sin dejar de lado nuestro propósito de que sea en este ámbito donde los señores Ministros expliquen en profundidad los objetivos, los fundamentos y las características de estos nuevos tributos o de las normas sustitutivas, es que vamos a acceder a posponer este punto para el día jueves colocándolo en primer término del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE. - La Mesa considera que no es necesario poner a votación esta propuesta. El tema será tratado, entonces, en primer término en la próxima sesión de esta Comisión.

SEÑOR ARANA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR ARANA. - Señor Presidente: consideramos que en ocasión de contar con la presencia del nuevo señor Ministro de Economía y Finanzas en esta Comisión no solamente debería tratarse lo referente al decreto del 30 de diciembre sino también, y vinculado con él, la visión global de la política económica que, a nuestro criterio, está afectando a la producción nacional no solamente en lo que respecta a las finanzas sino además en el aspecto social. Si no existe oposición por parte del señor legislador Prieto y si se concuerda con lo que he expresado, desearíamos que la discusión se enmarcara en esos aspectos globales.

SEÑOR ABREU. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR ABREU. - Señor Presidente: confieso que al escuchar la intervención del señor legislador Arana me asalta una duda de carácter no formal sino sustancial, ya que de esa manera estaríamos utilizando el régimen de Comisión General para analizar en forma global las orientaciones de la política económica de gobierno. Naturalmente, esto excede en forma amplia el marco de actuación o de requerimiento de información que planteaba el señor legislador Prieto. No sé si lo que se desea realmente es convocar a un Ministro que ocupa la Cartera hace apenas veinticuatro horas para consultarlo acerca de sus orientaciones generales en materia de política económica. Si así fuera, no estaríamos en condiciones de acompañar una iniciativa de esta naturaleza, Lo haríamos si se tratara de plantear dudas o interrogantes respecto a medidas concretas que despiertan la inquietud del señor legislador Prieto, de quien decimos que valoramos y comprendemos su flexibilidad al analizar la situación política por la que se atraviesa. Pero reitero que si el planteamiento fuera de carácter general no lo acompañaríamos, porque consideramos que no es el momento más adecuado para requerir esa información.

SEÑOR PRESIDENTE. - La Mesa deja constancia de que realiza la misma interpretación que el señor legislador Abreu respecto de lo expresado por el señor legislador Arana.

SEÑOR CORES. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR CORES. - Señor Presidente: el señor legislador Arana trasmitió una resolución adoptada por unanimidad en la Mesa política y en la agrupación parlamentaria del Frente Amplio en el sentido de intentar abrir una discusión con el señor Ministro respecto de sus proyectos en el plano de la política económica. Es claro que no se trata de enjuiciar prematuramente una política acerca de la cual todavía existen expectativas, a pesar de las expresiones del Poder Ejecutivo y del propio señor Ministro en el movimiento político general de recomposición del Gabinete, que han refirmado los lineamientos seguidos por los anteriores integrantes del Ministerio.

En este sentido, es de nuestro interés profundizar acerca de todos los aspectos de esta política económica, en particular con respecto a los acontecimientos que se han sucedido en las últimas semanas de 1991 y en las primeras de este año. Concretamente, nos referimos a las afirmaciones formuladas respecto al salario de los funcionarios públicos y a los anuncios sobre el retiro del Gobierno de las negociaciones para la fijación de las remuneraciones del sector privado, así como tam-

bién a la no convocatoria de los Consejos de Salarios que, según algunos observadores, podría conducir a una desarticulación de la modalidad de negociación de los convenios colectivos y, por lo tanto, a un aumento de la conflicitividad. Asimismo, nos interesaría la opinión del señor Ministro con respecto al destino que se le daría al 5% del montepío en relación con el salario de los funcionarios públicos.

Es decir que todo lo que tiene que ver con el problema de los salarios merece una aclaración y profundización, porque las modalidades y decisiones que en esta oportunidad adoptó el Poder Ejecutivo marcan un cambio en relación a las que había llevado adelante el año pasado. Los salarios de las empresas del Estado fueron discutidos con los gremios integrantes de la Mesa Coordinadora de los Entes y, de un modo u otro, finalmente, se llegó a cierto acuerdo. En cambio, en esta oportunidad se actuó mediante decreto; las organizaciones de los funcionarios públicos agrupados en COFE no tuvieron mayor oportunidad de intervenir en esta instancia. Este aspecto de la política salarial nos interesa sobremanera.

En definitiva, para el Frente Amplio, obviamente, no se trata de juzgar la actuación de un Ministro que acaba de acceder a la Cartera, sino de poner en el orden del día la preocupación nacional que en todos los ámbitos se está discutiendo: la política económica del Gobierno. Esta pasa por la extensión del IVA a los insumos agropecuarios -si bien se ha suspendido su aplicación, aún se mantiene vigente en forma potencial- por lo que tiene que ver con la problemática más general de los aranceles y de la adecuación del aparato productivo del país tanto en el sector industrial como agrícola; por las nuevas condiciones que va a crear el MERCOSUR y por la política a seguir respecto al Banco de la República, cuya presidencia pasó a ser ocupada por el ex Ministro de Economía y Finanzas, con quien el Frente Amplio no concuerda en absoluto, en particular, con sus ideas relativas a esta entidad, según lo que se ha podido deducir de algunos de sus planteamientos. Hay un aspecto fundamental sobre el cual entendemos que el Parlamento debe estar informado, y que refiere a lo que el Gobierno se propone hacer con relación al rol que en materia de crédito y de fomento llevará adelante nuestra principal institución bancaria.

Entendemos que sería conveniente abordar ese conjunto de problemas de naturaleza salarial, económica, crediticia, agropecuaria y tributaria en sus distintas manifestaciones. En ese sentido, no tenemos inconveniente en votar el intermedio que se ha solicitado para dar al señor Ministro la oportunidad de preparar una exposición ordenada en relación a todas estas interrogantes. No obstante, creemos que no estaríamos demostrando ser una caja de resonancia adecuada a las interrogantes que plantean los trabajadores y los sectores productivos del país si no incorporáramos en el debate del Parlamento el conjunto de estos temas de política económica actual.

SEÑOR PRIETO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR PRIETO. - Señor Presidente: creo que una vez más estamos incurriendo -como ocurre en este árido tema de la economía- en la mezcla de instrumentos. Tal vez por el mal uso del lenguaje que habitualmente tenemos los uruguayos, cuando hablamos de economía abarcamos desde la doméstica hasta la política cambiaria monetaria, etcétera.

Al hacer este planteamiento pretendemos analizar cómo se utiliza un instrumento -el tributario- cuáles son las razones por la que se recurre a él modificando su aplicación y cuáles son los efectos benéficos o perniciosos que de su aplicación deducimos. Lo planteamos de esta forma por la sencilla razón de que -sin querer crear injusticias en el plano tributario y sin pretender de forma alguna apearnos de lo que hemos sostenido siempre en cuanto a la obligación que tenemos todos los ciudadanos de contribuir al Erario para que la sociedad se desarrolle y el Estado cumpla con los cometidos que ella misma le ha asignado- a nuestro entender, lo que corresponde es analizar cada uno de estos instrumentos por separado.

Es público y notorio que desde antes del mes de enero -no sé si en las primeras sesiones de la Comisión Permanente o a través de manifestaciones públicas- anunciamos que, así como íbamos a plantear el tema de la producción agropecuaria y sus efectos, también pensábamos convocar al señor Ministro de Economía y Finanzas -por estar involucrado en otro tema- al de Relaciones Exteriores por su participación en un tema particularmente importante como lo es el de las negociaciones del GATT y en otra oportunidad al señor Ministro Ramos por la misma causal. Por estilo de trabajo tenemos el hábito -bueno o malo, pero es nuestro modo de actuar- de separar y profundizar específicamente cada uno de los temas. Tememos que la ampliación del espectro nos lleve a sesiones agotadoras e improductivas, pero levantaremos siempre la mano para acompañar a aquellos que estén demandando información sobre temas específicos en cualquier ámbito y propondremos actuar de la misma manera cuando lo creamos conveniente.

(Apoyado)

-Si en esta emergencia hemos planteado el tema relacionado con las medidas del 30 de diciembre fue porque la valoración que hicimos -en el error o en el acierto- indicaba que era de primerísima prioridad y merecía la particular atención de esta Comisión Permanente. Tanta era y es la importancia que atribuimos al tema, que también entendíamos oportuno que se hicieran sesiones en régimen de Comisión General a efectos de que otros sectores políticos no integrantes de este Cuerpo pudiesen contribuir a analizar con mayor profundidad el tema. Esto no obstaculiza, de manera alguna, las posteriores medidas políticas que cada uno de nosotros pueda plantearse una vez que los señores Ministros que deseamos convocar sean escuchados en cada tema específico y de tanta trascendencia.

Esto hace a una parte fundamental de la política económica; es una herramienta que el Poder Ejecutivo utiliza y que nosotros queremos analizar y juzgar con la máxima severidad y ponderación porque, vuelvo a insistir, queremos contribuir a

que esa herramienta sea debidamente aplicada y a que los sectores que se vean afectados sientan el beneficio de la medida en lugar del peso y sacrificio que impiden que su actividad normal le rinda al productor, al trabajador, al empresario y, en definitiva, al país, lo que éste necesariamente está demandando.

Desde ya anticipamos nuestro propósito de levantar la mano para apoyar la iniciativa que pueda formular cualquiera de los legisladores aquí presentes para convocar tantas veces y a tantos Ministros como sea necesario a fin de analizar estos temas específicos. Confesamos que no nos gusta -tal vez porque no nos sentimos capaces de abordar todo el espectro- convocar a uno, dos, tres o cuatro señores Ministros para tratar una generalidad absoluta, cuando en última instancia todos están vinculados por el gran tema económico. Si vamos a analizar el nuevo proyecto económico del Poder Ejecutivo ¡cómo vamos a dejar afuera al flamante señor Ministro de Industria, Energía y Minería, a quien será Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y a quien se mantiene como Ministro de Trabajo y Seguridad Social! ¡Cómo dejar de analizar lo que tiene que ver con la política exterior y con los compromisos que en pocos días va a contraer el país con el Fondo Monetario Internacional a través de la receta que el delegado uruguayo le ha dejado al nuevo equipo económico! ¡Cómo dejar de analizar en profundidad la impronta que el ex Ministro de Economía y Finanzas, contador Enrique Braga, dará al Banco de la República!

Creemos que cada tema merece -tal vez en consecuencia de nuestras propias limitaciones- el tiempo, el espacio y el lugar adecuados para ser analizado uno por uno, y en la oportunidad específica convocar a los señores Ministros.

Por estas razones, insistimos en el tenor de nuestro planteamiento y manifestamos a los señores legisladores del Frente Amplio -como a todos los demás- que con mucho gusto estamos dispuestos a acompañarlos para cualquier tema específico sobre el que sientan la necesidad de recibir información y de analizarlo en profundidad.

Nada más, señor Presidente.

5) INTERMEDIO

SEÑOR ABREU. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR ABREU. - Señor Presidente: como es sabido, el Senado ha sido citado para la hora 17. De manera que, habida cuenta de lo avanzado de la hora, propondría al Cuerpo pasar a intermedio hasta después de la sesión del Senado.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la solicitud de intermedio formulada por el señor legislador Abreu.

(Se vota:)

-11 en 11. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

La Comisión Permanente pasa a intermedio.

(Es la hora 16 y 52)

6) PLANTEAMIENTO EFECTUADO POR EL SEÑOR LEGISLADOR BALTASAR PRIETO RELACIONADO CON LA CONCURRENCIA DE LOS SEÑORES MINISTROS DE ECONOMIA Y FINANZAS Y DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA -EN REGIMEN DE COMISION GENERAL- A EFECTOS DE ANALIZAR LAS MEDIDAS DE CARACTER ECONOMICO ADOPTADAS POR EL PODER EJECUTIVO CON FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 1991

SEÑOR PRESIDENTE. - Continúa la sesión.

(Es la hora 17 y 31)

SEÑOR HEBER. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR HEBER. - Señor Presidente: cuando la Comisión Permanente resolvió pasar a intermedio, justamente íbamos a apoyar lo manifestado por el señor legislador Prieto.

Creemos, en primera instancia, que la interpelación no debe ser considerada necesariamente como un pleito político sino que, por el contrario -como bien señalaba el señor legislador Prieto- simplemente debe servir para discutir y analizar todo lo que tiene que ver con el aspecto impositivo y tributario; entendemos que es bueno para el país que ello se haga.

Pero al planteo del señor legislador Prieto se agrega una moción de los legisladores del Frente Amplio que a nuestro juicio -como lo había expresado el señor legislador Abreu- desvirtúa el ya bastante desvirtuado mecanismo de la interpelación y, aún más, la intención del legislador mencionado, que consiste en hablar específicamente del tema tributario. El Gobierno, una vez que se hagan los decretos y se analicen con todos los sectores las profundas reformas tributarias que necesita el país, está dispuesto a discutir al respecto, y esto lo señalamos porque creemos en los proyectos que se han elevado al Cuerpo en reiteradas oportunidades. Pero el Frente Amplio desvirtúa todavía más la intención del señor legislador Prieto cuando expresa que hay que hablar con el Gobierno de las políticas sociales, tributarias, económicas, arancelarias, sobre todo en vísperas de la integración con el MERCOSUR. Dicho planteo -que llevó a que todo el Gabinete esté presente en este ámbito, debatiendo con el Parlamento las políticas que el Gobierno lleva a cabo- no deja de traslucir una clara intención política. La propuesta del señor legislador Prieto busca sí analizar en profundidad el sistema tributario, respecto al cual

en muchas ocasiones el Gobierno ha manifestado que es obsoleto, que debe tener una reforma y que es claramente injusto. Ello lo hemos dicho en la instancia presupuestal, y aquí en el Senado también fue señalado cuando se consideró la última Rendición de Cuentas; incluso se desglosó debido a que los senadores entendieron que no había tiempo para analizar la reforma del sistema tributario. Pero si hay algo que ha sido claro hasta ahora en la intención del Gobierno de profundizar al respecto, a fin de que el sistema tributario sea justo, de forma de equiparar a quienes de alguna manera están haciendo un esfuerzo por el país. Reiteramos que estamos dispuestos a efectuar un análisis de estos aspectos. En cuanto al planteo político claro de traer a todo el Gabinete para enjuiciar al Gobierno -lo que sería coherente con lo manifestado claramente por comunicados de la coalición aparecidos en la prensa, no aquí, en cuanto a que son partidarios del llamado a elecciones- quizás todo ello apunte a cumplir con algo que ya de alguna manera fue una propuesta pública por parte del Frente Amplio cuando se produjo la crisis de Gabinete, en que señalaba que lo que buscaba era una elección. Creo que el país está cansado y no precisa elecciones, sino trabajo, leyes y que se logren los objetivos propuestos. ¡Cuidado! No estoy diciendo que la interpelación no pueda ayudar a buscar un rumbo justo, posible en la reforma tributaria en la que estamos trabajando; claro que sí; pero llevar el terreno a la globalidad, a la generalización de las cosas, hablar de doctrina conlleva a que en definitiva vamos a terminar citando los ejemplos del mundo que han tenido o no éxito -la discusión nos va a llevar a ese tema- saliendo de las realidades propias del país.

Quiere decir que el Presidente de la República que ha llamado a todos los sectores, a todos los líderes, no ha hablado de globalidades sino de cosas específicas, y cuando llegue el momento de levantar la mano lo haremos para cosas concretas, puntuales. Entonces, ¿en qué avanza el Parlamento? ¿En ponernos o sacarnos motes, etiquetas o eslóganes? Creo que tenemos que dejar de lado eso e ir a la eficacia de la discusión concreta y específica como propone el señor legislador Prieto.

Insistimos en nuestra propuesta de postergar esta discusión, no con afán dilatorio sino con el fin de contar con toda la documentación -menos una, que es el decreto que se está por firmar- para poder debatir como el Parlamento se merece sobre reforma tributaria.

Ya tendremos tiempo para discutir sobre los demás temas pero a nuestro juicio ello no ayuda ni al Parlamento ni al país para la búsqueda de soluciones.

SEÑOR GARCIA PINTOS. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR GARCIA PINTOS. - Señor Presidente: seré sumamente breve ya que hay otros puntos a tratar en el orden del día.

Somos partidarios de aceptar la solución que se le da a la propuesta que realizó oportunamente el señor legislador Prieto, o sea, postergar la discusión de este tema hasta que se dicte el decreto y entonces allí, con la letra del mismo, vamos a saber de qué estamos hablando, qué vamos a criticar y qué vamos a apoyar. No vamos a aceptar en esta oportunidad la propuesta del Frente Amplio y no porque nos neguemos a discutir el tema de la política económica -tema sumamente amplio como ha manifestado el señor legislador Prieto- ya que estamos dispuestos a debatirlo en cualquier terreno. Pero creo que esta no es la oportunidad porque existe un planteamiento previo, que precisamente dio motivo a esta discusión, y debemos esperar su dilucidación, es decir, hasta que salga el decreto correspondiente, dejando sin efecto el anterior.

Entiendo que no es de recibo -y lo digo al pasar- una apreciación que hacía el señor legislador Heber en cuanto a que el flamante Ministro de Economía y Finanzas tiene veinticuatro horas en el ejercicio de la Cartera y ya vamos a estar llevándole la carga por el tema de la política económica. ¡Cómo si se tratara de una política económica nueva! Si ya ha sido anunciado por el Poder Ejecutivo que la política económica no va a tener variantes. En ese sentido, reitero que no es de recibo lo que acaba de expresar hace unos minutos el señor legislador. Nosotros vamos a discutir el tema, pero creo que este no es el momento oportuno por cuanto el planteamiento previo del señor legislador Prieto ha abierto un compás de espera y él mismo se extiende hasta la salida de dicho decreto.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR SANSEVIERO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR SANSEVIERO. - Señor Presidente: simplemente deseo dejar una constancia que, probablemente, ayude a culminar el trámite de este debate.

El Frente Amplio acompañará la tesitura que sostiene el señor legislador Prieto en tanto él fue el proponente de esta instancia que estamos debatiendo. Por lo tanto, el próximo jueves nos avenimos a definir la fecha y la forma que posibilitará mantener un intercambio con los señores Ministros de Economía y Finanzas y de Ganadería, Agricultura y Pesca. Sin embargo, creo necesario señalar algunos elementos.

En primer lugar, debemos aclarar que en la tarde de hoy el Frente Amplio no ha hablado de interpelación y no porque no creamos que éste sea un elemento idóneo ni que en la orientación económica general que sostiene el Gobierno -y que ha reafirmado, como lo acaba de expresar un señor legislador- no exista materia para realizarla, sino porque como señalamos en la sesión anterior de esta Comisión, reafirmamos la necesidad de que a nivel gubernamental se culmine esta etapa de ordenamiento y se precisen los alcances y contenidos de algunos elementos concretos de la política que va a llevar adelante el

Poder Ejecutivo. Por lo tanto, la réplica en el sentido de que el Frente Amplio está promoviendo una interpelación por la política económica, no tiene coherencia con nuestro planteo. No obstante ello, creo importante dejar claro que me parece inconveniente tener dos códigos distintos para analizar una misma situación en virtud de que el Poder Ejecutivo, el señor Presidente de la República, ha creído necesario realizar un reordenamiento total de su Gabinete a efectos de ajustar los mecanismos políticos y de mayorías parlamentarias que habiliten la implementación de determinadas políticas, que a su vez abarcan una serie de rubros. Precisamente, en el día de hoy distintos medios de prensa dan cuenta de los temas que debate el señor Presidente de la República con aquellos líderes a los que convoca y ellos no son, exclusivamente, los vinculados a la política tributaria del agro, sino que conforman un abanico de temas que centran la atención y preocupación de los ciudadanos de nuestro país.

Entonces, en este sentido resulta de recibo aceptar que puede ser más coherente y conducente un análisis circunstanciado y separado de los distintos temas. Ello no obsta para que el Frente Amplio manifieste en la tarde de hoy que acompaña la iniciativa a consideración en este momento, pero que lo hace desde una posición crítica sobre el conjunto de la política económica.

En lo que tiene que ver con las apreciaciones vinculadas a la posición del Frente Amplio con respecto a las elecciones anticipadas en nuestro país, creo que vale la pena señalar también que fueron parte del debate ya que son un mecanismo democrático en la vida nacional, de intercambio de opiniones a través de los medios de comunicación y de la toma de decisiones políticas del Frente Amplio precisamente en el momento en que desde la Presidencia de la República se anunciaba que se estaba dispuesto a llevar adelante una determinada política económica, con o sin mayorías. Es decir, llevar adelante una política buscando las mayorías y los respaldos donde éstos pudieran surgir. En ese entonces el Frente Amplio manifestó que en la Constitución existían mecanismos a través de los cuales y llegado el caso, el Presidente de la República podía recabar mayorías, no a partir de una negociación política de alto nivel, sino de una consulta general a toda la población. Esto no quiere decir que el Frente Amplio entienda que la solución a los problemas pase exclusivamente por una elección anticipada, sino que, de ser necesario, éste es un mecanismo constitucional al cual puede echar mano el Poder Ejecutivo, sin problema.

En consecuencia y por las razones que he expuesto, vamos a acompañar la propuesta de postergar hasta el próximo jueves la definición de este tema en los términos en que está planteado, aunque sin detrimento de que en futuras oportunidades la bancada del Frente Amplio proponga al Cuerpo la realización de las instancias que considere pertinentes, a efectos de analizar los demás temas atinentes a la política económica que, en este momento, conforman las preocupaciones principales de la población de nuestro país.

SEÑOR CORES. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR CORES. - Señor Presidente: Simplemente deseo dejar una constancia.

En primer lugar, no veo la fuerza argumental de calificar en esta Comisión determinada aspiración como motivada por razones de índole política, como si ésta fuera realizada por Belcebú o Satanás, siendo que el término "política" proviene de "polis" que es el encare de los asuntos desde el ángulo del interés general. En ese sentido, no está mal abordar los problemas de la conducción económica desde una posición política, por que se trata de uno de los componentes de nuestra labor en este ámbito, que incluye ese debate sobre las cuestiones generales y que nos reclama, no que seamos o no políticos, sino que desarrollemos políticas coherentes.

En consecuencia, el Frente Amplio tiene una actitud coherentemente antagónica con la política económica que ha llevado adelante el partido de gobierno. Por ello, en los espacios parlamentarios a que tiene acceso, trata de debatir en cada instancia, coyuntura o momento que se presente, los ejes centrales dc esa política.

En segundo término, entiendo que el debate no tiene por qué conducir -estaría mal que así fuera- a una especie de controversia de carácter doctrinario entre liberales y partidarios del dirigismo económico. Creo que en ese terreno no avanzaríamos mucho insistiendo en controversias que existen en el país desde hace mucho tiempo y que no se van a disipar en esta Sala ya que tienen un grado de apremio y concreción sumamente importante. Precisamente, en la tarde de ayer estuvieron presentes en la Comisión de Legislación del Trabajo los representantes de la empresa FUNSA, quienes realizaron un largo alegato de cuáles son sus reproches a la política económica del Gobierno, cuáles sus demandas al Parlamento en el marco de una situación de conflicitividad social extremadamente grave, hasta el punto de que en las zonas de Villa Española y Maroñas se han ido acumulado cantidades de material inflamable -metafóricamente hablando- que crecen día a día.

La empresa manifiesta que el Gobierno le resuelva los problemas. Entonces, como parlamentarios interesados en la solución de ese concflicto y preocupados por la situación que se vive en Juan Lacaze -donde Camponar y Soulas también están produciendo una ola de despidos y creando un estado de gran tensión y desesperanza por tratarse de lugares donde hay muy pocas fuentes de trabajo- queremos conocer cómo se planta la conducción económica frente a estas realidades muy concretas, perentorias y acuciantes que aparecen en el campo social.

No era nuestra intención hacer una nueva lidia entre concesiones doctrinarias -pues ya sabemos que estamos enrolados en corrientes de pensamiento diversas- sino atender a lo que

son reclamos sociales y dramas que se dan en la calle. Reitero que cuando son tantos y tan cruzados los problemas que se plantean -ya sea en el agro, en el sector industrial o desde el punto de vista de los salarios- por parte de amplios sectores de opinión, incluso empresariales, no se entendería que el Parlamento no los abordara.

En definitiva, vamos a concordar con la propuesta que se ha venido formulando votando la moción tal cual ha sido presentada, pero desde ya anunciamos que nuestro propósito es ir a una explicitación de este antagonismo -en términos parlamentarios- y hacerlo siempre en el marco de las instituciones y de los mecanismos previstos por la Constitución, pero habilitanto la eventualidad de una convocatoria anticipada a elecciones. Considero que esa es una buena señal.

En otro plano, de ninguna manera creo que el país esté cansado de elecciones, ya que después de haber pasado tanto tiempo sin ellas -en realidad hubo sólo dos elecciones y una de ellas con bastantes restricciones- no vendría mal que algunas políticas económicas y sociales pudieran ser plebiscitadas, yo diría fuera del ritmo previsto por los aparatos políticos.

(Interrupción del señor legislador Heber)

-En este país se está discutiendo a nivel académico, político y parlamentario una reforma del sistema político y electoral. También se habla de una reforma constitucional. Hay opiniones muy críticas provenientes de todos los ángulos acerca de la falta de coherencia de los partidos y de las dificultades de toda índole que tiene el Gobierno. Creo que una instancia en la que se discuta en el fragor de los problemas, y de la que surja un Parlamento nacido de las polarizaciones reales que ha habido en la sociedad, sería un factor de evidente vitalización de los "vasos capilares" o de la "estructura arterial" del sistema democrático, en la medida en que permitiría discutir en torno a políticas y elegir representantes de acuerdo a cómo se han alineado frente a los problemas que la población ha vivido como acuciantes.

SEÑOR HEBER. - ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR CORES. - Sí, señor legislador.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede interrumpir el señor legislador.

SEÑOR HEBER. - Señor Presidente: simplemente deseo hacer una constancia a lo expresado por el señor legislador.

El señor legislador Cores señala que es bueno plebiscitar. Yo creo que el plebiscito ya se hizo en 1989, porque si hubo una propuesta clara a la ciudadanía, fue la que presentó por escrito el señor Presidente Lacalle. La teníamos, la informamos, la debatimos e, inclusive, teníamos coincidencias mayoritarias con los candidatos que se habían presentado en esa oportunidad. Ese plebiscito nos habilita para cinco años de Gobierno; entonces, no vemos por qué tendríamos que hacer plebiscitos permanentemente para saber si la ciudadanía está o no de acuerdo con nuestra actuación. La Constitución nos dio la facultad de que la soberanía popular nos entregara el mando a fin de llevar a cabo nuestra propuesta, aunque no obtuviéramos la mayoría; pero este es un tema que podríamos debatir después.

Reitero que no creo que sea necesario realizar plebiscitos en forma permanente; nos deben dejar actuar para después sí hacer un balance y saber si tuvimos una buena o mala actuación. Pero no se nos puede impedir hacer, porque en 1989 hubo una elección que de alguna manera tomó la temperatura y recogió la opinión de la gente que nos da credenciales suficientes para llevar a cabo nuestro programa que, además, está escrito. Y si hay algo que estamos haciendo es exactamente lo que se dijo antes de la elección.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede continuar el señor legislador Cores.

SEÑOR CORES. - Señor Presidente: obviamente la circunstancia de una elección anticipada sólo se justificaría en el caso de que en el Parlamento existiera una reprobación general, mayoritaria -con las mayorías establecidas por la Constitución- en contra de la actuación de determinado Ministro y que, a su vez, el señor Presidente de la República reiterara su voluntad de mantenerlo en el cargo. Es decir que no sería una elección anual sino ante una especie de bloqueamiento político o choque de poderes ameritado por la gravedad de los asuntos en cuestión.

Por otro lado, aunque hubo un programa muy claro, todos conocemos las dificultades que existen entre la formulación del programa general previo a una elección y su posterior puesta en práctica, tema sobre el que no voy a incursionar pero que ofrece todos los matices y avatares de la realización de políticas concretas en una realidad que es cambiante y que, en general, ha sido adversa para el país.

Creo que si efectivamente se confirman los trazos generales de esta política económica, el Frente Amplio va a redoblar los esfuerzos por tratar de detenerla: si sigue la inflación, el estancamiento productivo, la evasión de capitales y si se siguen desatendiendo áreas estatales de suma importancia, nuestra coalición hará todos los esfuerzos para que esto se debata en el ámbito parlamentario, de manera tal de conseguir las mayorías suficientes para cambiar o atenuar lo que a nuestro juicio son efectos perniciosos sobre el país, y una visión que no compartimos sobre cómo conducir la economía y la sociedad.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si ningún otro señor legislador hace uso de la palabra, se va a votar si el tema en discusión pasa como primer punto del orden del día de la sesión que se realizará el jueves 13 de febrero, a la hora 16.

(Se vota:)

-11 en 11. Afirmativa. UNANIMIDAD.

7) SOLICITUD DE VENIAS DEL PODER EJECUTIVO PARA CONFERIR ASCENSOS EN EL EJERCITO

SEÑOR PRESIDENTE. - Se entra a considerar el segundo punto del orden del día relativo a: "Informes de la Comisión Especial relacionados con las solicitudes de venia del Poder Ejecutivo para conferir los ascensos a: el Grado de General del Ejército, en las Armas de Infantería, Caballería y Artillería a varios señores Coroneles; a la jerarquía inmediata superior al señor Teniente Coronel José Eugenio Presa Pérez".

A tales efectos, se pasa a sesión secreta.

(Es la hora 17 y 55)

-Continúa la sesión pública.

(Es la hora 18 y 34)

-Dése cuenta de lo resuelto en la sesión secreta.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Dr. Harán Urioste). - En sesión secreta, la Comisión Permanente concedió al Poder Ejecutivo venia para ascender al grado de Coronel al señor Teniente Coronel José Eugenio Presa Pérez. Otorgó a la Suprema Corte de Justicia la venia para designar como miembro del Tribunal de Apelaciones al doctor Juan Carlos Fernández Sosa.

Además, concedió al Poder Ejecutivo venia para designar Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la Federación Rusa y como Embajador Concurrente ante las Repúblicas de Armenia, Bielorrusia y Ucrania, al señor Ministro Alejandro Lorenzo y Losada.

8) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. - No habiendo más asuntos a considerar, se levanta la sesión.

(Es la hora 18 y 36)

DR. ENRIQUE CADENAS BOIX
Presidente

Dr. Juan Harán Urioste
Dn. Martín García Nin
Secretarios

Olga Díaz de De Luca
Directora General del Cuerpo de Taquígrafos de la Cámara de Representantes

Depósito Legal 212532/92